PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA AUDITORIA A LA VIGENCIA DE 2018

Seguimiento en vigencia 2019-2020

Nr	o.	OMBRE DEL LLAZGO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	CAUSA	Responsable del Hallazgo	ACCION DE MEJORA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDA D UNIDAD DE MEDIDA	Duración en semanas	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	Seguimiento (Junio, julio y agosto de 2019)
1	Reco ento ingre	onocimi o de esos	343.460.142,95, procedió al reconocimiento en la cuenta 1110 depósitos en instituciones financieras y el pasivo en la cuenta 24072001 consignaciones por identificar, situación	La causa de la observación es la falta de conciliación de los ingresos entre los centros de costos y tesorería, lo cual genera falta de oportunidad en el uso de los recursos por parte de los centros de costos en los diferentes proyectos e incertidumbre en los ingresos de la cuenta 4305 "servicios educativos"	Financiera		El Proceso se realiza a traves del banco receptor para entregar a la universidad un archivo de recaudo en donde se registra la identificacion del depositante y el concepto de recaudo.	Archivos planos emitidos por el banco. Conciliaciones de facultades	1	52	04/06/2019	03/06/2020	Oficio 11437 del 28 de agosto de 2019-1.1 Frente a la Acción de Mejora de este hallazgo: "Referenciar las cuentas bancarias de los fondos de facultad", la Oficina Financiera desde el mes de mayo del año en curso, viene adelantando con el Banco Davivienda, Referenciación de #6 cuentas bancarias, correspondientes a los Fondos de Facultad: Ciencias Jurídicas y Sociales, Artes y Humanidades, Ciencias Agropecuarias, Ciencias Exactas y Naturales, Ingenierías y Ciencias para la Salud, según correos electrónicos del 29- 05-2019 y 22-08-2019 (anexo #1) así como varias reuniones presenciales, de las cuales no queda reporte. Para lo cual estamos pendientes de: *Qué entidad bancaria envíe documentación requerida, objeto de trámites internos, *Qué Funcionaria encargada del Soporte Financiero en la Universidad, Junto con Profesional Universitario y Funcionario Temporal de la Tesorería, revisen bases de datos para actualizar y/o parametrizar conceptos de recaudo por Servicios Académicos generados en cada Centro de Gastos. *Realizar Pruebas *Socializar a toda la Comunidad Académica y Universitaria.
1		onocimi o de esos	343.460.142,95, procedió al reconocimiento en la cuenta 1110 depósitos en instituciones financieras y el pasivo en la cuenta 24072001 consignaciones por identificar, situación	La causa de la observación es la falta de conciliación de los ingresos entre los centros de costos y tesorería, lo cual genera falta de oportunidad en el uso de los recursos por parte de los centros de costos en los diferentes proyectos e incertidumbre en los ingresos de la cuenta 4305 "servicios educativos"	Tesorería	Referenciar las cuentas bancarias de los fondos de facultad	Remitir las conciliaciones bancarias de la cuenta de la facultad a la facultad respectiva para que esta realice la conciliación respectiva	Oficio de remisión de conciliaciones a facultad	6	26	04/06/2019	03/12/2019	Oficio 11437 del 28 de agosto de 2019-1.4 Frente a la Acción de Mejora de este hallazgo: "Remitir las conciliaciones bancarias de la cuenta de la facultad a la facultad respectiva para que esta realice la conciliación respectiva" a la fecha no se ha terminado el proceso de conciliación bancaria del mes de julio del 2019; por lo tanto, no se ha remitido conciliaciones a las Facultades; tan pronto el área de Contabilidad cierre la conciliación bancaria, procederemos a enviar copia de las mismas a los centros de gastos.

1	Reconocimi ento de ingresos	343.460.142,95, procedió al reconocimiento en la cuenta 1110 ge depósitos en instituciones financieras y el lo pasivo en la cuenta 24072001 consignaciones por identificar, situación in	onciliación de los ingresos entre los entros de costos y tesorería, lo cual enera falta de oportunidad en el uso de	Centro de gastos- Control Interno	Referenciar las cuentas bancarias de los fondos de facultad	Solicitar a cada Facultad el reporte o copia remitida a la tesorería del mes en que se se realice la conciliación.	Reporte de cada centro de facultad	6	26	04/06/2019	La Oficina de Control Interno envió circular a los decanos con fecha de 21 de agosto de 2019 en la que se solicita el reporte o copia remitida a la tesorería, de los meses de junio y julio de la presente vigencia. La Oficina de Control Interno a través de circular 11957 del 5 de Septiembre de 2019 envió circular a los decanos y Secretarios de Facultad en el que se solicita copia del reporte remitido a la tesorería, de las CONCILIACIONES del mes de agosto de la presente vigencia. Para las decanaturas que no informaron de lo solicitado en la circular del 22 de agosto de la presente vigencia, atentamente se les solicita enviar los reportes de las conciliaciones correspondientes a los meses de junio, julio y agosto de 2019
1	Reconocimi ento de ingresos	343460142,95, procedió al reconocimiento en la cuenta 1110 ge depósitos en instituciones financieras y el lo pasivo en la cuenta 24072001 consignaciones por identificar, situación in	a causa de la observación es la falta de onciliación de los ingresos entre los entros de costos y tesorería, lo cual genera falta de oportunidad en el uso de os recursos por parte de los centros de ostos en los diferentes proyectos e ncertidumbre en los ingresos de la cuenta (305 "servicios educativos"	Financiera	Integrar el nuevo SIA con el sistema financiero	Una vez implementado el nuevo SIA y adaptado al sistema financiero y bancario, se generarán los recaudos por servicios académicos de manera referenciada.	Movimiento bancario y reporte del SIA.	1	52	04/06/2019	Oficio 11437 del 28 de agosto de 2019- 1.2 Frente a la Acción de Mejora de este hallazgo: "Una vez implementado el nuevo SIA y adaptado al sistema financiero y bancario, se generarán los recaudos por servicios académicos de manera referenciada", la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, la Vicerrectoría Académica - Oficina de Registro Académico, vienen desarrollando un nuevo Sistema de Información Académico con el Consultor de la firma "ENTELGY", quienes han manifestado a la Oficina Financiera, que todos los servicios Académicos serán facturados de manera independiente a cada estudiante en un Módulo "Finanzas del Alumnado", es acá donde los servicios académicos ingresaran en arcas de la Universidad, de manera referenciada. 03/06/2020 Dejando claro, que la Oficina Financiera, no debió ser la Responsable directa en esta Acción de Mejora toda vez, que dependemos del Desarrollo e Implementación de dicho Sistema, no obstante, desde esta dependencia hemos entregado y apoyado con información requerida al proyecto, tal como se evidencia en correos electrónicos de mayo 17, 21, 22, 24 y junio 6, 10 de la presente vigencia (anexo #2), a parte hemos participado en varias reuniones presenciales que se han generado.
1	Reconocimi ento de ingresos	343460142,95, procedió al reconocimiento en la cuenta 1110 ge depósitos en instituciones financieras y el lo pasivo en la cuenta 24072001 consignaciones por identificar, situación in	onciliación de los ingresos entre los entros de costos y tesorería, lo cual enera falta de oportunidad en el uso de	Financiera	Incorporar al rubro de recuperaciones del nivel central de la universidad las consignaciones en transito sin identificar de los fondos de facultad, por la vigencia de 2018	Mediante acuerdo del Consejo Superior incorporar las consignaciones en transito de la vigencia 2018 de los fondos de facultad.	Acuerdo del Consejo Superior	1	17	04/06/2019	Oficio 11437 del 28 de agosto de 201-1.3 Frente a la Acción de Mejora de este hallazgo: "Incorporar al rubro de recuperaciones del nivel central de la universidad las consignaciones en tránsito sin identificar de los fondos de facultad, por la vigencia 2018", se anexa (Anexo #3) Acuerdo del Consejo Superior Nro. 23 del 2 de agosto de 2019, por medio del cual se adicionaron recursos y se realiza un traslado de Recursos de Balance y Nación en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad de Caldas. Con el cual se sanearon las consignaciones en tránsito sin identificar por parte de los Fondos de Facultad, correspondiente a la vigencia 2018.

2	econocimi into de l'asivos	2018, pasivo a favor de la corporación colombiana de investigación agropecuaria - AGROSAVIA por \$6.144.596 por reintegro de saldo pendiente de recursos no ejecutados en marco del convenio de cooperación 181-2008 (1938) celebrado entre Corpoica hoy Agrosavia y la Universidad de Caldas.	Lo anterior se origina por debilidades en la comunicación entre las áreas de la Universidad con Contabilidad. Esta situación genera inconsistencias en el reporte de operaciones recíprocas que presenta la Universidad a la CGN y subestimación de la cuenta del pasivo 290201 "recursos recibidos en administración" por 6.144.596 que a la vez impacta la cuenta 311001 "excedentes del ejercicio" en la misma cuantía.	Financiera	Elaborar circular informativa sobre uso y manejo de plantillas para reporte de información.	Remitir circular advirtiendo sobre tiempos y responsables del reporte de la información.	Circular	1	17	04/06/2019		Oficio 11437 del 28 de agosto de 2019-La Oficina Financiera, ha realizado acompañamiento para la implementación y elaboración de plantillas, objeto de revelación de información en los estados financieros de la Institución, por parte de todos los Centros de Gastos. Se anexa Circular Nro. GO-TD-005 del 30 de agosto de 2019 (anexo #4) mediante la cual se recuerda a los centros de gasto su responsabilidad de enviar oportunamente las plantillas de reporte de información. Es importante aclarar que, la Oficina Financiera no debió ser la Responsable directa en esta acción de mejora ya que la responsabilidad de reportar oportunamente información relevante sobre compromisos adquiridos, es de los ordenadores del gasto, por lo tanto, al no cumplir con esta responsabilidad, para la Oficina Financiera-Área Contable es imposible prever dichos compromisos.
2		agropecuaria - AGROSAVIA por \$6.144.596 por reintegro de saldo pendiente de recursos no ejecutados en marco del convenio de cooperación 181- 2008 (1938) celebrado entre Corpoica hoy Agrosavia y la Universidad de Caldas.	Lo anterior se origina por debilidades en la comunicación entre las áreas de la Universidad con Contabilidad. Esta situación genera inconsistencias en el reporte de operaciones recíprocas que presenta la Unviversidad a la CGN y subestimación de la cuenta del pasivo 290201 "recursos recibidos en administración" por 6.144.596 que a la vez impacta la cuenta 311001 "excedentes del ejercicio" en la misma cuantía.	Control Interno	Elaborar circular informativa sobre uso y manejo de plantillas para reporte de información.	Remitir oficio a Viceinvestigaciones relacionado con el hallazgo; indicando que no fue reportado oportunamente en las plantillas y solicitando las explicaciones respectivas. Resaltando las caracteristicas cualitativas de la informacion financiera (oportunidad, representacion fiel, relevancia).	Oficio y posterior seguimiento	2	17	04/06/2019	30/09/2019	Se envía oficio 11069 OCI-154 a la Vicerrectoría de Investigaciones en el que se solicita copia de los reportes enviados al área financiera que hasta la fecha se hayan efectuado. Mediante oficio 11714 recibido el 3 de septiembre de 2019, la Vicerrectoría de Investigaciones indica que: Por tratarse de un proceso cuyo desarrollo ocurrió hace 10 años, fue necesario rastrear información que permitiera verificar ingresos recibidos y ejecuciones de los mismos, y considerando que no fue posible encontrar documentación en físico; fue necesario solicitarla directamente a la empresa Agrosavia. Una vez recibida se realizó la respectiva verificación y se determinó el monto de los recursos a reintegrar. Como consecuencia de lo anterior se envió un oficio el día 24/07/2019, al área de contabilidad a fin de realizar el reconocimiento de esta cuenta por pagar. Se anexan los siguientes documentos. Oficio enviado el 24/072019, al área de Contabilidad Oficio enviado el 25/04/2019, al área de Presupuesto
3 6	econocimi nto de Gastos	La UC no reconoció en su contabilidad la factura SPN-05-11667 del 27 de diciembre de 2018 por \$5.420.000 correspondiente a gastos por servicio de correos prestado por Servicios Postales Nacionales; para la fecha de la factura los funcionarios de la Universidad se encontraban en periodo de vacaciones, solo hasta el 01 de marzo de 2019 fue radicada en la oficina financiera el acta de recibo a satisfacción, para prestación de servicios emitido por el supervisor del contrato, por tanto, el reconocimiento del gasto se dió en 2019.	la causa radica en la inoportunidad en la radicación de la factura en la oficina financiera por parte del supervisor del contrato. Esta situación genera inconsistencias en el reporte de operaciones recíprocas que presenta la Universidad a la CGN y subestimación de la cuenta Gastos 511123 "comunicaciones y transporte" por \$5.420.000 que a la vez, impacta la cuenta 311001 "excedentes del ejercicio" en la misma cuantía.	Financiera	Elaborar circular informativa sobre uso y manejo de plantillas para reporte de información. Adicionalmente incluir la obligatoriedad de remitir de manera oportuna de cuentas, tiempos y responsables.	Remisión de circular informativa a ordenadores del gasto	Circular	1	17	04/06/2019	30/09/2019	Oficio 11437 del 28 de agosto de 2019-La Oficina Financiera anexa Circular Nro. GO-TD- 005 del 30 de agosto de 2019 (anexo #4) mediante la cual se recuerda a los centros de gasto su responsabilidad de enviar oportunamente las plantillas de reporte de información.

					I	T	I	1			1	1
3 е	ento de Gastos	La UC no reconoció en su contabilidad la factura SPN-05-11667 del 27 de diciembre de 2018 por 5.420.000 correspondiente a gastos por servicio de correos prestado por Servicios Postales Nacionales; para la fecha de la factura los funcionarios de la Universidad se encontraban en periodo de vacaciones, solo hasta el 01 de marzo de 2019 fue radicada en la oficina financiera el acta de recibo a satisfacción, para prestación de servicios emitido por el supervisor del contrato, por tanto, el reconocimiento del gasto se dió en 2019.	la causa radica en la inoportunidad en la radicación de la factura en la oficina financiera por parte del supervisor del contrato. Esta situación genera inconsistencias en el reporte de operaciones recíprocas que presenta la Universidad a la CGN y subestimación de la cuenta Gastos 511123 "comunicaciones y transporte" por \$5.420.000 que a la vez, impacta la cuenta 311001 "excedentes del ejercicio" en la misma cuantía.			Remitir circular informativa a supervisores	Circular	1	17	04/06/2019	30/09/2019	Mediante oficio fechado del 26 de agosto de 2019, se evidencia el proyecto de Circular Nro.002 para supervisores e interventores, contratistas, ordenadores del gasto con asunto "Ejercicio de la labor de interventoría"- Evidencia1.
4	raude ibernético	Los dias 6, 7 y 10 de diciembre de 2018, La Universidad de Caldas, fue victima de fraude cibernético, en el cual fueron sustraídas sumas de dineros en transacciones no generadas por la Unviersidad de Caldas, sobre la cuenta bancaria del banco Popular (220 280- XXXXXX), el monto del fraude fue por valor de 1.243.088.145,33(ver cuadro)	Se presenta por debilidades en el control interno y gestión fiscal ineficáz, ineficiente, e inoportuna de los responsables de la protección y aseguramiento de los recursos públicos. Ademas, por la inadecuada gestión del riesgo e inexistencia de políticas de seguridad ya que los equipos de cómputo de tesorería y pagaduría usados para el proceso de pagos, no se utilicen únicamente para este fin, dado que en ellos se ejecutan otras labores. Esta situación afecta los resultados del ejercicio de la entidad para el cumplimiento de los fines del estado, al verse comprometida la pérdida de recursos.	VADM	Fortalecer los protocolos de seguridad informática y seguridad física del área de Tesorería.	Implementar un sistema diario para realizar conciliaciones a los saldos bancarios.	Informe mensual de conciliaciones realizadas	12	52	04/06/2019	04/06/2020	Se está revisando la viabilidad de adquirir un aplicativo informático que facilite la conciliación diaria de las 30 cuentas bancarias de la Universidad, permitiendo confrontar el saldo del día anterior con la diferencia entre los movimientos de pago del día que arroje un nuevo saldo y se compare con los saldos bancarios del final del día. Igualmente se está revisando la conformación del equipo de trabajo asignado a la Tesorería y las funciones de cada uno
4			Se presenta por debilidades en el control interno y gestión fiscal ineficáz, ineficiente, e inoportuna de los responsables de la protección y aseguramiento de los recursos públicos. Ademas, por la inadecuada gestión del riesgo e inexistencia de politicas de seguridad ya que los equipos de cómputo de tesorería y pagaduría usados para el proceso de pagos, no se utilicen únicamente para este fin, dado que en ellos se ejecutan otras labores. Esta situación afecta los resultados del ejercicio de la entidad para el cumplimiento de los fines del estado, al verse comprometida la pérdida de recursos.	VADM	Fortalecer los protocolos de seguridad informática y seguridad física del área de Tesorería con la realización de auditoría financiera	Realizar auditoria financiera con persona juridica externa con el fin de obtener las recomendaciones y observaciones pertinentes.	Informe de auditoria Financiera	1	17	04/06/2019	30/09/2019	A través del oficio 12462 del 13 de septiembre de 2019, la asesora del Rector, remite "Informe auditoría revisión al área de tesorería" a la Vicerrectoría Administrativa con copia a la Oficina Asesora de Control Interno de Gestión. Se adjunta informe de Nexia Consulting como resultado de la Auditoría contratada mediante ODS 486. Allí se evidencian recomendaciones relacionadas con el modelo de operación del proceso y aspectos relativos a la seguridad informática, de manera general

4	Fraude cibernético	Los dias 6, 7 y 10 de diciembre de 2018, La Universidad de Caldas, fue victima de fraude cibernético, en el cual fueron sustraídas sumas de dineros en transacciones no generadas por la Unviersidad de Caldas, sobre la cuenta bancaria del banco Popular (220 280-XXXXXX), el monto del fraude fue por valor de 1.243.088.145,33(ver cuadro)	Se presenta por debilidades en el control interno y gestión fiscal ineficáz, ineficiente, e inoportuna de los responsables de la protección y aseguramiento de los recursos públicos. Ademas, por la inadecuada gestión del riesgo e inexistencia de politicas de seguridad ya que los equipos de cómputo de tesorería y pagaduría usados para el proceso de pagos, no se utilicen únicamente para este fin, dado que en ellos se ejecutan otras labores. Esta situación afecta los resultados del ejercicio de la entidad para el cumplimiento de los fines del estado, al verse comprometida la pérdida de recursos.	VADM	Fortalecer los protocolos de seguridad informática y seguridad física del área de Tesorería con la realización de auditoría informática	Realizar auditoria informática al área de tesorería con el fin de obtener las recomendaciones y observaciones pertinentes.		1	21	04/06/2019	30/10/2019	Se determinó no continuar la contratación hasta tanto no se analice el componente informático de la Auditoría realizada por Nexia Consulting, para ello se tiene prevista una mesa de trabajo que involucra el Jefe de la Oficina de Sistemas, un docente de la Facultad de Ingenierías experto en seguridad y jefe de control interno. Se considera pertinente ampliar el alcance de la auditoria al sistema de seguridad informática institucional y no solo el asociado al área de tesorería.
4	Fraude cibernético	Los dias 6, 7 y 10 de diciembre de 2018, La Universidad de Caldas, fue victima de fraude cibernético, en el cual fueron sustraídas sumas de dineros en transacciones no generadas por la Unviersidad de Caldas, sobre la cuenta bancaria del banco Popular (220 280- XXXXXX), el monto del fraude fue por valor de 1.243.088.145,33(ver cuadro)	Se presenta por debilidades en el control interno y gestión fiscal ineficáz, ineficiente, e inoportuna de los responsables de la protección y aseguramiento de los recursos públicos. Ademas, por la inadecuada gestión del riesgo e inexistencia de politicas de seguridad ya que los equipos de cómputo de tesorería y pagaduría usados para el proceso de pagos, no se utilicen únicamente para este fin, dado que en ellos se ejecutan otras labores. Esta situación afecta los resultados del ejercicio de la entidad para el cumplimiento de los fines del estado, al verse comprometida la pérdida de recursos.	VADM	de riesgos del área	Actualizar y mejorar el de mapa de riesgos del proceso de financiera - Area de Tesorería.	Mapa de riesgos del área	1	17	04/06/2019	30/09/2019	De acuerdo con las recomendaciones obtenidas en el informe de Nexia Consulting, se viene liderando desde la Rectoría un Plan de Mejoramiento no sólo para la Tesorería sino para la Oficina Financiera de manera integral. En el equipo de trabajo interviene la Coordinación del SIG, la Jefe de la Tesorería

	I	Se determinó que la Universidad de	Lo anterior se presenta por inobservancia	VADM	Incorporar en el	Crear una imputación	Consulta en el	1	1	T		
		Caldas no está dando aplicación a la ley	de las leyes 1618 de 2013 y 1346 de 2009		presupuesto	presupuestal en el	Sistema					
			artículo 4o. Y genera que las personas en		institucional los	presupuesto institucional a	Financiero de la					
	i	asegurar el ejercicio efectivo de los	situación de discapacidad no puedan		recursos destinados	partir de la vigencia de 2019,	creación del					
		derechos de las personas con	acceder a un determinado bien o servicio		a los ajustes	denominada "Accesibilidad a	rubro					
		discapacidad, mediante la adopción de	social, además, que al no encontrarse		razonables para que	personas con discapacidad"	presupuestal					
		medidas de inclusión, acción afirmativa y	implementado el mecanismo para		las personas con							
		de ajustes razonables y eliminando toda	mantener actualizado el registro para la		discapacidad							
		forma de discriminación por razón de	localización y caracterización de las		puedan acceder a un							
		•	*		determinado bien o							
		discapacidad en concordancia con la ley	personas en condición de discapacidad no									
		1346 de 2009.	puedan acceder a los diferentes servicios		servicio.							
		Se evidenció que la Universidad de caldas	a los que tiene derecho.									Conforme al compromiso, se creó en el Sistema Financiero de la Universidad una
5 D	Discapacida	no incorporó en su presupuesto y planes						1 8		04/06/2019	30/07/2019	Imputación denominada: "Accesibilidad a personas con discapacidad" Numeral:
d	l	de inversiones los recursos necesarios								04/00/2015	30/07/2013	24111705000100124, dentro del Rubro de: Adecuación, construcción y mantenimiento de
		destinados para implementar los ajustes										Infraestructura.
		razonables que se requieran para que las										
		personas en situación de discapacidad										
		puedan acceder a un determinado bien o										
		servicio social.										
		Sel Vicio Social.										
		Se determinó que la Universidad de	Lo anterior se presenta por inobservancia	VADM	Incorporar en el	Asignar recursos a la nueva	Consulta en el					
		Caldas no está dando aplicación a la ley	de las leyes 1618 de 2013 y 1346 de 2009		presupuesto	imputación presupuestal.	Sistema					
		1618 de 2013 cuyo objeto es garantizar y	artículo 4o. Y genera que las personas en		institucional los		Financiero de la					
		asegurar el ejercicio efectivo de los	situación de discapacidad no puedan		recursos destinados		creación del					
		derechos de las personas con	acceder a un determinado bien o servicio		a los ajustes		rubro					
		discapacidad, mediante la adopción de	social, además, que al no encontrarse		razonables para que		presupuestal					
		medidas de inclusión, acción afirmativa y	implementado el mecanismo para		las personas con		p. 555 p. 555 to.					
		de ajustes razonables y eliminando toda	mantener actualizado el registro para la		discapacidad							
					puedan acceder a un							
		forma de discriminación por razón de	localización y caracterización de las		l'							
		discapacidad en concordancia con la ley	personas en condición de discapacidad no		determinado bien o							En la imputación se apropiaron recursos por valor de \$186,852,033, los cuales fueron
		1346 de 2009.	puedan acceder a los diferentes servicios		servicio.							certificados mediante CDP N° 1404 Objeto: " Compra ascensor para la Facultad de
_		Se evidenció que la Universidad de caldas	a los que tiene derecho.									Ciencias Jurídicas y Sociales, incluye servicios de estudios, diseños técnicos y demás
5 D	Discapacida	no incorporó en su presupuesto y planes						1 8		04/06/2019	30/07/2019	trámites inherentes al proyecto". Actualmente se está a la espera de la culminación del
d	l .	de inversiones los recursos necesarios						-		01,00,2013	30,07,2013	trámite en la Curaduría de la Licencia de construcción para concretar el proceso
		destinados para implementar los ajustes										contractual de la adquisición del ascensor para el uso de personas con discapacidad en la
		razonables que se requieran para que las										
		personas en situación de discapacidad						1				sede Palogrande.
		puedan acceder a un determinado bien o										
		servicio social.						1				
								1				
								1				
								1				
								1				
								1				
				ı	1			1				

		Se determinó que la Universidad de Caldas no está dando aplicación a la ley 1618 de 2013 cuyo objeto es garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables y eliminando toda forma de discriminación por razón de discapacidad en concordancia con la ley 1346 de 2009.	Lo anterior se presenta por inobservancia de las leyes 1618 de 2013 y 1346 de 2009 artículo 4o. Y genera que las personas en situación de discapacidad no puedan acceder a un determinado bien o servicio social, además, que al no encontrarse implementado el mecanismo para mantener actualizado el registro para la localización y caracterización de las personas en condición de discapacidad no puedan acceder a los diferentes servicios	VADM	Publicar la información para consulta de los ciudadanos	Establecer en la página web institucional un acceso que contenga la información de las inversiones ejecutadas en el nuevo rubro presupuestal.	Link en la página web institucional.					
5	Discapacida d	no incorporó en su presupuesto y planes de inversiones los recursos necesarios destinados para implementar los ajustes razonables que se requieran para que las personas en situación de discapacidad puedan acceder a un determinado bien o servicio social.	a iso que itene de recito.					1	52	04/06/2019	04/06/2020	Se tiene previsto la habilitación de un espacio en la web en el cual se publicarán las inversiones realizadas frente a este aspecto
6	Fondo para el pago del Pasivo Pensional	A diciembre 31 de 2018 la Universidad de Caldas no ha constituido Fondo para el pago del pasivo pensional conforme a la normativa establecida para tal fin.	Lo anterior se presenta por incumplimiento de disposiciones generales, y puede ocasionar que se utilicen los recursos del pago del pasivo pensional para atender obligaciones diferentes a este compromiso legal.	VADM	Contratar un encargo fiduciario para la administración, mediante patrimonio autónomo, de los recursos y rendimientos del fondo para el pago del pasivo pensional	Elaborar un estudio de mercado con las entidades financieras que prestan el servicio de encargos fiduciarios.	Estudio de mercados	1	52	04/06/2019		Actualmente se está realizando el estudio de mercado con las entidades bancarias para buscar la fiducia que más convenga a la Universidad y así elegir el modo de contratación. Así mismo se realizó consulta a la Contaduría General de la Nación en la cual se va a viabilizar el retiro de los estados financieros del pasivo a cargo de la Nación, a fin de mejorar los indicadores financieros de la Universidad para la presentación a convocatorias internas.
6	Fondo para el pago del Pasivo Pensional	A diciembre 31 de 2018 la Universidad de Caldas no ha constituido Fondo para el pago del pasivo pensional conforme a la normativa establecida para tal fin.	Lo anterior se presenta por incumplimiento de disposiciones generales, y puede ocasionar que se utilicen los recursos del pago del pasivo pensional para atender obligaciones diferentes a este compromiso legal.	VADM	Contratar un encargo fiduciario para la administración, mediante patrimonio autónomo, de los recursos y rendimientos del fondo para el pago	Suscripción del contrato o convenio interadministrativo del encargo fiduciario para la administración del patrimonio autónomo.	Contrato o convenio de encargo fiduciario	1	52	04/06/2019		Actualmente se está realizando el estudio de mercado con las entidades bancarias para buscar la fiducia que más convenga a la Universidad y así elegir el modo de contratación. Así mismo se realizó consulta a la Contaduría General de la Nación en la cual se va a viabilizar el retiro de los estados financieros del pasivo a cargo de la Nación, a fin de mejorar los indicadores financieros de la Universidad para la presentación a convocatorias internas.

7	Consultorio Jurídico virtual	La UC sucribió el 30/08/2018 la orden contractual de prestación se servicios Nro. 977 por 18 millones de pesos, cuyo objeto fue "crear un consultorio juridico virtual para la universidad de caldas, el cual permita sistematizar la prestación del servicio jurídico a las personas de escasos recursos	La situación descrita, se generó debido a la inadecuada labor de control por parte del supervisor, en contravía de la normatividad vigente. Se genera una inadecada inversión de los recursos de la Universidad, toda vez que la herramienta requerida no se encuentra en funcionamiento.	SGENERAL- CONTRATACI ON	Requerir informe de ejecución por parte del grupo de contratación al director del consultorio actual, al supervisor del contrato y al ordenador del gasto para que den un informe detallado de lo ocurrdido contractualmente. De encontrarse procedente, se iniciaría las acciones legales o judiciales	Informe de la actuación	nforme	1	17	06/06/2019	Mediante oficio fechado del 26 de agosto de 2019, se evidencia el envío de los oficios 11473 al Doctor José Jesús Ramos Giraldo, supervisor ODS 977-2019 Director del Consultorio Jurídico, en el que se solicita brindar un informe detallado sobre la ejecución y el estado actual de la orden contractual con un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la recepción del documento. Oficio 11489 fechado del 29 de agosto de 2019 dirigido a la Decana María Elena Mejía Salazar de la Facultad de Ingenierías con asunto: "Informe de ejecución de la orden contractual ODS 977-2018" en el que se solicita brindar un informe detallado sobre la ejecución y el estado actual de la orden contractualcon un plazo de 5 días hábiles a partir del recibo del documento. Evidencia 2
7		La UC sucribió el 30/08/2018 la orden contractual de prestación se servicios Nro. 977 por 18 millones de pesos, cuyo objeto fue "crear un consultorio juridico virtual para la universidad de caldas, el cual permita sistematizar la prestación del servicio jurídico a las personas de escasos recursos	La situación descrita, se generó debido a la inadecuada labor de control por parte del supervisor, en contravía de la normatividad vigente. Se genera una inadecada inversión de los recursos de la Universidad, toda vez que la herramienta requerida no se encuentra en funcionamiento.	SGENERAL- CONTRATACI ON	Realizar capacitación a los supervisores de manera segmentada por centro de gastos	supervisores de manera as segmentada por centro de gastos; capacitando a los 14	ormato de sistencia (1 por ada centro) y genda de apacitación(1).	15	25	06/06/2019	A través del oficio del 26 de agosto de 2019, la oficina de contratación manifiesta que: El grupo de contratación se encuentra concertando con cada centro de gastos la fecha de capacitación y la logística de la misma. Mediante correo electrónico con fecha de octubre 3 de 2019, enviado por la profesional Nidia Ortíz Cuéllar, del Grupo de Contratación a la Oficina de Gestión Humana, se informa lo siguiente: "En virtud de su correo electrónico del 02 de octubre de 2019 relacionado con el plan de capacitaciones para supervisores e interventores, muy comedidamente adjunto el cronograma de capacitaciones programadas para el mes de octubre y noviembre de 2019 por parte de esta oficina. Acogemos su ofrecimiento de planeación, logística y el permiso administrativo".
8		En algunos procesos de contatación directa, la entidad no llevó a cabo el estudio de mercado, solo se limita a tener en cuenta el valor de dos cotizaciones y en algunos casos sólo una y ésta es la seleccionada, o el estudio de mercado lo hace el mismo contratista desconociéndose asi los principios de legalidad y de economía, sin realizar un verdadero estudio de mercado	Esta situación se presenta porque no se realiza un estudio de mercado previo a la invitación a presentar ofertas, en la que se documenten actividades adelantadas por el centro de gasto que requiere la adquisición de un bien o servicio, con el fin de establecer y analizar las especificaciones técnicas, comerciales, económicas y jurídicas de lo que se requiere contratar para satisfacer de la mejor manera las necesidades de las institución, de acuerdo con las tendencias y condiciones del mercado. En los centros de gasto se deja a discresión del ordenador la realizacion de dicho proceso lo que trae consigo que la entidad pierda la oportunidad de obtener los mejores servicios a un menor costo del mercado.	SGENERAL- CONTRATACI ON	Poner a consideración de la secretaría general una propuesta de modificación del Estatuto y del Manual de contratación.	Propuesta de modificación del Estatuto y manual de contratación, la cual deberá ser presentada por el grupo interno de contratación teniendo en cuenta la autonomía universitaria y las normas aplicables en materia de contratación a la Universidad.	ropuesta	1	35	06/06/2019	A través del oficio del 26 de agosto de 2019, la oficina de contratación manifiesta que: Se ha realizado la verificación de los manuales de contratación de Universidades públicas y privadas, con el ánimo de agilizar y modernizar el proceso contractual para plantear un modelo diferente de contratación que integre las lógicas de la contratación entre particulares. Los Manuales de contratación que se encuentran en proceso de verificación son: Universidad Autónoma de Manizales, Universidad Santo Tomás, Universidad Católica de Manizales, Universidad EAFIT, Universidad Pontificia Javeriana de Cali, Universidad Nacional de Colombia.

8		idios de rcado	En algunos procesos de contatación directa, la entidad no llevó a cabo el estudio de mercado, solo se limita a tener en cuenta el valor de dos cotizaciones y en algunos casos sólo una y ésta es la seleccionada, o el estudio de mercado lo hace el mismo contratista desconociéndose asi los principios de legalidad y de economía, sin realizar un verdadero estudio de mercado	Replantear del Hallazgo Nro. 7 de la vigencia anterior por acción inefectiva, puesto que se presentan debilidades en los estudios de mercado para la escogencia del proveedor-contratista.	SGENERAL- CONTRATACI ON	Poner a consideración de la secretaría general una propuesta de modificación del Estatuto y del Manual de contratación.	Propuesta de modificación del Estatuto y manual de contratación, la cual deberá ser presentada por el grupo interno de contratación teniendo en cuenta la autonomía universitaria y las normas aplicables en materia de contratación a la Universidad.	Propuesta	1	35	06/06/2019	06/02/2020 A través de oficio de la Oficina de Contratación, recibido el 28 de agosto de 2019, se informa que: "se ha realizado la verificación de los manuales de contratación de Universidades públicas y privadas, con el ánimo de agilizar y modernizar el proceso contractual para plantear un modelo diferente de contratación que integre las lógicas de
8		idios de rcado	En algunos procesos de contatación directa, la entidad no llevó a cabo el estudio de mercado, solo se limita a tener en cuenta el valor de dos cotizaciones y en algunos casos sólo una y ésta es la seleccionada, o el estudio de mercado lo hace el mismo contratista desconociéndose asi los principios de legalidad y de economía, sin realizar un verdadero estudio de mercado	Replantear del Hallazgo Nro.8 de la vigencia anterior por acción inefectiva, puesto que se presentan debilidades en los estudios de mercado para la escogencia del precio del proveedor. (Informe de auditoria)	SGENERAL- CONTRATACI ON	Poner a consideración de la secretaría general una propuesta de modificación del Estatuto y del Manual de contratación.	Propuesta de modificación del Estatuto y manual de contratación, la cual deberá ser presentada por el grupo interno de contratación teniendo en cuenta la autonomía universitaria y las normas aplicables en materia de contratación a la Universidad.	Propuesta	1	35	06/06/2019	la contratación entre particulares. Los manuales de contratación que se encuentran en proceso de verificación son: Universidad Autónoma de Manizales, Universidad Santo Tomás, Universidad Católica de Manizales, Universidad EAFIT, Universidad Pontificia Javeriana de Cali, Universidad Nacional de Colombia. 06/02/2020
9	técni finar	ervisión nica, nciera, table y dica	contratos suscritos por la universidad, son respaldadas con un acta de recibo a satisfacción, suscrita por el supervisor y el contratista que no da cuenta del seguimiento técnico, adminsitrativo, financiero, contable y jurídico de como se	Situación que se presenta por falta de capacitación de las funciones de supervisión. falta de seguimiento, control y supervisión de la oficina de control interno, lo que puede llevar a que los objetos contractuales no se ejecuten de acuerdo con las obligaciones impuestas por la parte contratante.	SGENERAL- CONTRATACI ON	Remitir a los ordenadores del gasto y supervisores circular informativa.	Emisión de circular informativa por parte del grupo interno de trabajo de contratación referente a la debida presentación de los recibos a satisfacción cumpliendo con los parámetros del artículo 42 de la Resolución 666 de 2017.	Circular	1	21	04/06/2019	Mediante oficio fechado del 26 de agosto de 2019, se evidencia el proyecto de Circular Nro.002 para supervisores e interventores, contratistas, ordenadores del gasto con asunto "Ejercicio de la labor de interventoría" Evidencia 1
9	técni finar	ervisión nica, nciera, table y dica	contratos suscritos por la universidad, son respaldadas con un acta de recibo a satisfacción, suscrita por el supervisor y el contratista que no da cuenta del seguimiento técnico, adminsitrativo, financiero, contable y jurídico de como se	Situación que se presenta por falta de capacitación de las funciones de supervisión. falta de seguimiento, control y supervisión de la oficina de control interno, lo que puede llevar a que los objetos contractuales no se ejecuten de acuerdo con las obligaciones impuestas por la parte contratante.	SGENERAL- CONTRATACI ON	Modificar el formato en el SIG, del recibo a satisfacción.	Modificar el formato en el SIG, del recibo a satisfacción, para dar claridad a la revisión técnica, juridica, financiera y adminsitrativa de la ejecución del contrato la cual comunicará a los diferentes centros de gasto mediante correo electrónico masivo.	Formato modificado (1) Correo electrónico (1)	2	21	06/06/2019	Mediante oficio fechado del 26 de agosto de 2019, se evidencia que mediante correo electrónico del 26 de agosto se remitieron los formatos modificados a Gestión de calidad de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas- Evidencia 3.

9	Supervisi técnica, financier: contable jurídica	financiero, contable y jurídico de como se ha venido cumpliendo el objeto	Situación que se presenta por falta de capacitación de las funciones de supervisión. falta de seguimiento, control y supervisión de la oficina de control interno, lo que puede llevar a que los objetos contractuales no se ejecuten de acuerdo con las obligaciones impuestas por la parte contratante.	SGENERAL- CONTRATACI ON	Interno velará	Oficio dirigido al área de capacitación suscrito por la Oficina de control Interno.	Oficio	1	8	06/06/2019	A través de oficio 11427 del 28 de agosto de 2019 se solicitó a Gestión Humana, la inclusión en el Plan General de Capacitación de la Universidad, dos (2) capacitaciones a todos los supervisores de la Universidad de Caldas en relación con sus funciones y la presentación de los recibos a satisfacción y cómo deben recepcionar los informes del contratista. En estas capacitaciones se reiterará la obligación por parte de los supervisores de radicar la documentación referente a la ejecución contractual en el grupo de contratación. Estas dos (2) capacitaciones se realizarán finalizando los meses de septiembre y noviembre del 2019, las fechas y horarios se estarán informando con su debida antelación para la respectiva citación.
9	Supervisi técnica, financier. contable jurídica	financiero, contable y jurídico de como se ha venido cumpliendo el objeto	Replantear del Hallazgo Nro.9 de la vigencia anterior por acción inefectiva, puesto que en la vigencia 2018, aún se presentan debilidades en los informes de supervisión.	SGENERAL- CONTRATACI ON	Realizar capacitación a todos los supervisores de la Universidad de Caldas en asuntos relacioandos con el estatuto de contratación.	Realizar capacitación (dos en el año) a todos los supervisores de la Unviersidad de Caldas en relación con sus funciones y la presentación de los recibos a satisfacción y como deben recepcionar los informes del contratista. la capacitación se realizará por parte de la Secretaría General y la oficina de Control Interno. Estas capacitaciones deberán hacer parte del plan de	Formato de asistencia (1) y agenda de capacitación(2).	3	30	04/06/2019	A através de oficio 11427 del 28 de agosto de 2019 se solicitó a Gestión Humana, la inclusión en el Plan General de Capacitación de la Universidad, dos (2) capacitaciones a todos los supervisores de la Universidad de Caldas en relación con sus funciones y la presentación de los recibos a satisfacción y cómo deben recepcionar los informes del contratista. En estas capacitaciones se reiterará la obligación por parte de los supervisores de radicar la documentación referente a la ejecución contractual en el grupo de contratación. Estas dos (2) capacitaciones se realizarán finalizando los meses de septiembre y noviembre del 2019, las fechas y horarios se estarán informando con su debida antelación para la respectiva citación.
10	Ausencia documer soporte para contratad n	web, la solicitud de la necesidad no estuvo acompañada del aval de la oficina asesora de planeación y sistemas ni del comité web. de igual manera hay	necesidad de la adquisición y por parte de la oficina de contratación que lleva a cabo el proceso contractual, lo que hace que se incumpla la normatividad vigente en los	SGENERAL- CONTRATACI ON	Retroalimentar al grupo interno de contratación sobre los requisitos ordinarios y especiales que requiere cada tipo de contrato.	Retroalimentación al grupo interno de contratación sobre los requisitos ordinarios y especiales que requiere cada tipo de contrato, incluido los avales requeridos en el artículo 17 de la Reso. 666 de 2017.	Listado de asistencia (1)	1	21	04/06/2019	Mediante oficio fechado del 26 de agosto de 2019, se evidencia el listado de asistencia con fecha del 27 de agosto por capacitación en "Retroalimentación sobre los requisitos ordinarios y especiales que requiere cada tipo de contrato, incluido los avances requeridos en el Artículo 17 de la Res. 666 de 2017" Evidencia 4.
10	Ausencia documer soporte para contratad n	web, la solicitud de la necesidad nilo estuvo acompañada del aval de la oficina asesora de planeación y sistemas ni del comité web, de igual manera hay	necesidad de la adquisición y por parte de la oficina de contratación que lleva a cabo el proceso contractual, lo que hace que se incumpla la normatividad vigente en los	SGENERAL- CONTRATACI ON	Remitir comunicado a los centros de gasto	Remitir comunicado a los centros de gasto recordándoles cuales son los documentos soportes que se deben anexar con la solicitud de adquisición, especialmente los descritos en el artículo 17 de la res. 666 de 2017	Comunicado	1	21	04/06/2019	Mediante oficio fechado del 26 de agosto de 2019, un proyecto de circular Nro.003 Artículo 15-17 documentos soporte de la solicitud de adquisición-Manual de Contratación. El documento se encuentra en socialización al interior del grupo de Contratación- Evidencia 5.

1	1 pc	ecución	En la ODS 1358 por 7.809.600 por "mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de las plantas de laboratorio de la UTA para ser ejecutado hasta el 21/12/2018, el mismo se ejecutó por fuera del plazo pactado hasta el 01/02/2019 lo que conllevó a pagar hechos cumplidos sin que la administración de la Universidad de Caldas se percatara de la situación.	Este hecho se presenta por falta de seguimiento, control y monitoreo de las obligaciones del contratista por parte del supervisor, por falta de capacitación de los supervisores de las obligaciones de los mismos, lo que trae como consecuencia cumplimientos parciales de los objetos contractuales y ejecuciones del objeto contractual por fuerza del plazo pactado.	SGENERAL- CONTRATACI ON	Realizar un listado de todos los supervisores de contratos y convenios del año 2018 y 2019 donde se incluyan los siguientes items: nombre, correo electrónico, número de orden y año.	Realizar un listado de todos los supervisores de contratos y convenios del año 2018 y 2019 donde se incluyan los siguientes items: nombre, correo electrónico, número de orden y año. Con el presente listado, la Oficina de contratación deberá requerir a cada supervisor indicándole cuales son sus funciones y responsabilidades en la ejecución contractual.	Listado (1) oficio (1) e-mail de envío (1)	3	25	06/06/2019	30/11/2019	A través del oficio fechado del 26 de agosto de 2019, la oficina de Contratación manifiesta que "La oficina Asesora de Planeación y Sistemas, remitido mediante correo electrónico listado del estado de ejecución de los contratos con los respectivos supervisores, el cual se encuentra en depuración para proceder a enviar el requerimiento en cuanto al cumplimiento de funciones"-Evidencia 6
1	de	tilización e omputador s	la ODC 309 suscrita el 14/09/2018 con el objeto de "adquisicion de 10 portátiles y 11 computadores de mesa requeridos para el desarrollo de actividades académico adminsitrativas", en visita in situ del grupo auditor de la Facultad de Ciencias Exactas departamento de física y matemáticas se encontró que 9 computadores portátiles identificados con las series se encuentran sin estrenarse, sin uso alguno, empacados, los cuales reposan en un cuerpo de estantería utilizada para archivo, es decir llevan 5 meses en tales circunstancias.	Dicha situación se presenta por una deficiente planificación e inversión de los recursos públicos, lo que trae como consecuncia ineficacia e ineficiancia en la utilización de los mismos.	FAC. CIENCIAS EXACTAS	Incluir en el plan de adquisiciones la compra de los equipos de cómputo necesarios para desarrollar las diferentes actividades académicas de la Facultad	Elaborar el plan de adquisiciones de la facultad en donde se planifique la adquisición de equipos de cómputo necesarios para las diferentes actividades que la facultad desarrolla.	Plan de adquisiciones de la facultad	1	17	04/06/2019	30/09/2019	En relación con el asunto y teniendo en cuenta las 2 acciones de mejora propuestas en el aula ante las observaciones realizadas por la Contraloría General de la República en la Auditoria realizada en el primer trimestre del año en curso, me permito informar que ya contamos con la inclusión en el Plan de Adquisiciones para realizar la compra de los equipos tecnológicos para el desarrollo de las diferentes actividades académicas de la Facultad y con la asesoría y acompañamiento del coordinador de la Oficina de Sistemas de nuestra Universidad, ya contamos con tres cotizaciones para soportar el estudio de mercado y lograr dar inicio a la Licitación Pública para la adquisición del resto de los equipos de cómputo que han sido programados adquirir el presente año para la presente
1	₂ de	tilización e omputador	la ODC 309 suscrita el 14/09/2018 con el objeto de "adquisicion de 10 portátiles y 11 computadores de mesa requeridos para el desarrollo de actividades académico adminsitrativas", en visita in situ del grupo auditor de la Facultad de Ciencias Exactas departamento de física y matemáticas se encontró que 9 computadores portátiles identificados con las series se encuentran sin estrenarse, sin uso alguno, empacados, los cuales reposan en un cuerpo de estantería utilizada para archivo, es decir llevan 5 meses en tales circunstancias.	Dicha situación se presenta por una deficiente planificación e inversión de los recursos públicos, lo que trae como consecuncia ineficacia e ineficiancia en la utilización de los mismos.	FAC. CIENCIAS EXACTAS	Adecuar físicamente un salón para acondicionarlo a las necesidades académicas de la facultad.	Intervención física del aula 301 con base en la instalación de sensores, cámara de video y sistema de control de acceso biométrico, así como la opalización de ventana y puerta, con el fin de brindar seguridad al espacio donde estarán ubicados los portátiles adquiridos.	Contrato en ejecución de la intervención física del aula 301.	1	17	04/06/2019	30/09/2019	Con relación a la adecuación física del aula 301, se ha realizado solicitud en el Sistema Sinco identificada como SCP 1749, la cual ha sido revisada y cuenta con el Vo. Bo. de la Unidad de Contratación para la elaboración del contrato que permitirá la adecuación del mobiliario actual, finalmente y en lo concerniente a la instalación del sistema de acceso que permita brindar seguridad a la sala, no hemos logrado que los proveedores contactados para la presentación de cotizaciones presenten sus propuestas dentro de las fechas requeridas y coincidentes con las especificaciones técnicas solicitadas por los ingenieros que en la Facultad nos han asesorado en este proceso para determinar la mejor oferta. Continuamos en la búsqueda de estos proveedores que cumplan los requerimientos para realizar la contratación cuanto antes. En vista de los inconvenientes para cumplir con la mejora, por ahora, se acordó con el Director de la Maestría en Didáctica de las Matemáticas que los estudiantes podrán utilizar los computadores portátiles.

			En el archivo de los expedientes	Dicha situación se presenta por falta de	SGENERAL-	Realizar	Realizar capacitación (dos en	Formato de					
			contractuales de la muestra	seguimiento, control y monitoreo del área	G_Document	capacitación a los	el año) a todos los	asistencia (1) y					
			seleccionada, es reiterativo la falta de	de contratación al expediente contractual	al	supervisores de la	supervisores de la	agenda de					
			información de los puntos relevantes y	lo que conlleva a pérdida de unidad		Universidad de	Universidad de Caldas en	capacitación(1).					
			esenciales en las diferentes etapas	documental, pérdida del histórico		Caldas.	relación con sus funciones y						
			contractuales, solo predomina la	contractual y falta de valor probatorio.			la presentación de los						
			información de la etapa precontractual y	р			recibos a satisfacción y como						
	Α	rchivo de	parte de la contractual hasta el acta de				deben recepcionar los						Oficio 11497 del 29 de agosto de 2019, en el que se oficializa la entrega de los
	lo	S	inicio. La información que soporta la				informes del contratista. la						documentos relacionados a las acciones de mejora planteadas en el PMI y suscritas con la
	.3 e:	xpedientes	' '						2	30	06/06/2019	30/12/2019	Contraloría General de la República y que involucran a la Oficina de Gestión Documental
		ontractualo	ejecución de la etapa contractual queda				capacitación se realizará por						(Oficios FO-TD-007 - 11427 de agosto 28/2019, FO-TD-007 - 11451 y Acta reunión mesa
	s		en el archivo personal del supervisor,				parte de la Secretaría						de trabajo). Evidencia 7
			afectando asi la unidad documental, el				General y la oficina de						ac dasajoji zvacnota /
			histórico contractual y su valor				Control Interno. Estas						
			probatorio.				capacitaciones deberán						
							hacer parte del plan de						
							capacitación de la						
							Universidad de Caldas. En la						
							presente capacitación se						
			En el archivo de los expedientes	Dicha situación se presenta por falta de		Capacitar	Capacitar internamente al	Formato					
			contractuales de la muestra	seguimiento, control y monitoreo del área		internamente al	grupo de contratación,	capacitación					
			seleccionada, es reiterativo la falta de	de contratación al expediente contractual		grupo de	referente a como el grupo de	capacitación					
			información de los puntos relevantes y	lo que conlleva a pérdida de unidad		contratación	contratación deberá verificar						
				· ·		CONTRATACION							
			esenciales en las diferentes etapas	documental, pérdida del histórico			la presentación de los						
			contractuales, solo predomina la	contractual y falta de valor probatorio.			recibos a satisfacción						
	Α		información de la etapa precontractual y				presentados por los						Oficio 11497 del 29 de agosto de 2019, en el que se oficializa la entrega de los
	lc		parte de la contractual hasta el acta de		SGENERAL-		supervisores de conformidad						documentos relacionados a las acciones de mejora planteadas en el PMI y suscritas con la
		•	inicio. La información que soporta la		G_Document		con el artículo 42 de la		1	25	06/06/2019	30/11/2019	Contraloría General de la República y que involucran a la Oficina de Gestión Documental
	C	ontractuale	ejecución de la etapa contractual queda		al		Resolución 666 de 2017.						(Oficios FO-TD-007 - 11427 de agosto 28/2019, FO-TD-007 - 11451 y Acta reunión mesa
	S		en el archivo personal del supervisor,										de trabajo). Evidencia 7
			afectando asi la unidad documental, el										
			histórico contractual y su valor										
			probatorio.										
			En el archivo de los expedientes	Replantear del Hallazgo Nro. 11 de la	SGENERAL-	Capacitar	Capacitar internamente al	Formato					
			contractuales de la muestra	vigencia anterior por acción inefectiva,	G_Document	internamente al	grupo de contratación,	capacitación					
					d_Document		~ '	capacitación					
			seleccionada, es reiterativo la falta de	puesto que en la vigencia 2018 se	aı	grupo de	referente a como el grupo de						
			información de los puntos relevantes y	presentaron este tipo de debilidades en		contratación	contratación deberá verificar						A través de oficio 11427 del 28 de agosto de 2019 se solicitó a Gestión Humana, la
			esenciales en las diferentes etapas	las carpetas de los contratos			la presentación de los						inclusión en el Plan General de Capacitación de la Universidad, dos (2) capacitaciones a
			contractuales, solo predomina la				recibos a satisfacción						todos los supervisores de la Universidad de Caldas en relación con sus funciones y la
	А	rchivo de	información de la etapa precontractual y				presentados por los						presentación de los recibos a satisfacción y cómo deben recepcionar los informes del
	lc	s	parte de la contractual hasta el acta de				supervisores de conformidad						· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	.3 e	xpedientes	inicio. La información que soporta la				con el artículo 42 de la		1	25	06/06/2019	30/11/2019	contratista. En estas capacitaciones se reiterará la obligación por parte de los
			ejecución de la etapa contractual queda				Resolución 666 de 2017.						supervisores de radicar la documentación referente a la ejecución contractual en el grupo
	s		en el archivo personal del supervisor,										de contratación. Estas dos (2) capacitaciones se realizarán finalizando los meses de
	ا		afectando asi la unidad documental, el								1		septiembre y noviembre del 2019, las fechas y horarios se estarán informando con su
			histórico contractual y su valor										debida antelación para la respectiva citación.
			probatorio.										
			probatorio.										
- 1						l	i	1			1		

Archivo de los 13 expedientes contractuale s	contractuales de la muestra seleccionada, es reiterativo la falta de información de los puntos relevantes y esenciales en las diferentes etapas			por parte del grupo de contratación a todos los supervisores de la Universidad.	Enviar comunicado por parte del grupo de contratación a todos los supervisores de la Universidad sobre la presentación de informes que evidencien la debida ejecución contractual (recibo a satisfacción - informe contratista)	1	21	06/06/2019	A través del oficio recibido de la Oficina de Contratación con fecha de recibido del 29 de agosto de 2019, se evidencia lo siguiente: 1. Oficio 11427 firmado por Control Interno de Gestión, Gestión Documental y Grupo de Contratación, enviado al Área de Capacitación de la Oficina de Gestión Humana en el que se solicita la inclusión en el Plan General de Capacitación de la Universidad, dos capacitaciones a todos los supervisores de la U. (meses de septiembre y noviembre de 2019)- Evidencia 7 2. Se evidencia listado de asistencia a la capacitación interna sobre los recibos a satisfacción presentados por los supervisores de conformidad con el Artículo 42 del Manual de Contratación. Evidencia 8. 3. Proyecto de circular Nro.002 -Ejercicio de la labor de interventoría. (Hallazgo 1. Reconocimiento de pagos) - Evidencia 1.
--	--	--	--	---	---	---	----	------------	--

RESUMEN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Nro.
Nro. De hallazgos	13
Nro. Actividades	36
Nro. de Evidencias	78